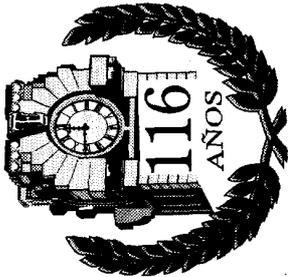


# EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - miércoles 13 de diciembre del 2000

Edición No. 42.269

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RESTCOME S.A.

Se comunica al público que la compañía **RESTCOME S.A.**, aumentó su capital suscrito en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 29 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0006967 el 23 de noviembre del 2000.

El capital actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS**, acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Se introduce además reforma al Artículo Quinto, referente al objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía **RESTCOME S.A.**, tendrá por objeto social dedicarse a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agencia, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales,..."

Guayaquil, 23 de noviembre del 2000

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil